

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena

### **762 Exposición pública de la revisión y adecuación geométrica del censo de las zonas regables oriental y occidental de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena.**

La Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, visto el resultado de la revisión y adecuación geométrica del censo de las zonas regables oriental y occidental, con su coordinación con el catastro y con el sistema de información geográfica de parcelas agrícolas (SIGPAC), acuerda:

#### **1. Exposición pública del censo revisado.**

- Someter a exposición pública durante dos meses, contados desde la fecha de publicación de este acuerdo en el Boletín oficial de la Región de Murcia y en el Boletín oficial de la provincia de Alicante, los resultados de la revisión y adecuación geométrica del censo de las zonas regables oriental y occidental.
- Durante dicho plazo, los comuneros podrán presentar alegaciones relativas al estudio y sus efectos sobre las parcelas bajo su titularidad.

#### **2. Comunicación a los comuneros.**

- Notificar esta exposición pública a través de los canales de comunicación habituales de la comunidad, incluyendo: tablones de anuncios de las oficinas centrales y de los sectores de riego afectados, portal web institucional, redes sociales, envío de comunicaciones electrónicas y SMS a los comuneros que han facilitado su correo electrónico y/o teléfono móvil.

#### **3. Publicación del censo revisado.**

- Publicar en la página web de la comunidad de regantes (<https://www.crcs.es>):
  - El censo revisado en formato accesible para consulta general, sin información personal.
  - Un acceso personalizado en la aplicación gestión de riegos (sección privada de usuarios), donde cada comunero podrá verificar la revisión y adecuación de sus parcelas.

En Cartagena, a 13 de febrero de 2025.—El Presidente de la Comunidad, Manuel Martínez Madrid.